



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 22 de febrero de 2022

Expediente N° 19.231/2018

RESCD-EXA N° 017/2022

VISTO la Resolución N° SO-112/2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N°SO-241/2020 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración de la Sede informa a fs. 76 sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs 81 v.t.a, aconseja del punto de vista académico: 1) No convalidar la Resolución SO N°430/2021., 2) Designar al Sr. Daniel Cristián Facundo, DNI N°39.894.944, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Laboratorio de Ofimática II, con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la U.N.Sa. a partir del 2 de Diciembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta que el cargo se cubra por llamado a inscripción de interesados, lo que ocurra primero.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 16/02/22, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

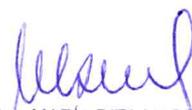
ARTÍCULO 1º.- No convalidar la Resolución N° SO-430/2021

ARTÍCULO 2º.- Tener por prorrogada la designación, en carácter de excepcional, al Sr. Daniel Cristian FACUNDO, D.N.I. N° 39.894.944, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Laboratorio de Ofimática II, con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del el 2 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta que el cargo se cubra por Llamado a Inscripción de Interesados, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la prórroga de designación en la Resolución N°140/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Daniel Cristian Facundo, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

HAF
smv/mel


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa